

ACUERDO DE CONCEJO N° 051-2023/MDLM

La Molina, 21 de julio de 2023.

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta N° 014-2023-MDLM-PAPM, presentada por el señor regidor **PERCY ANTONIO PALOMINO MARIN**, ingresada como Oficio N° 11390-2023, el 20 de julio de 2023, mediante la cual solicita licencia en su condición de regidor para los días 08 al 22 de agosto de 2023, por motivos estrictamente personales, y;

CONSIDERANDO:

Que, el señor regidor **PERCY ANTONIO PALOMINO MARIN** mediante la Carta N° 014-2023-MDLM-PAPM, ingresada como Oficio N° 11390-2023, el 20 de julio de 2023, solicita licencia para los días 08 al 22 de agosto de 2023, por motivos estrictamente personales;

Que, el numeral 27), del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar las licencias solicitadas por el Alcalde o los regidores;

Que, es competencia del Gobierno Municipal emitir Acuerdos de Concejo conforme a lo prescrito en el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el numeral 27) del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de Comisiones, Lectura y Aprobación del Acta, con el voto favorable de once miembros del Concejo participantes (unánime);

ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR la LICENCIA solicitada por el señor regidor **PERCY ANTONIO PALOMINO MARIN**, para los días 08 al 22 de agosto de 2023, por motivos estrictamente personales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCIA
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
MARIA ISABEL SALCEDO ALIAGA
SECRETARIA GENERAL